



Proceso de admisión
Curso académico 2021/2022

CALENDARIO

- **Publicación de plazas vacantes en cada curso y centro docente:** *17 de marzo de 2021*
- **Plazo de presentación de solicitudes:** *del 19 de marzo al 06 de abril* (hasta las 14h), *ambos inclusive*. Se presentará electrónicamente a través del siguiente enlace:
<https://www.educa.jcyl.es/es/admision-alumnado/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-curso-2021-2022-periodo-ordinario>
- **Publicación del baremo provisional:** *17 de mayo de 2021.*
- **Periodo de reclamaciones:** *Del 18 al 24 de mayo, ambos inclusive.*
- **Publicación de los listados definitivos de adjudicación de elección de centro:** *22 de junio de 2021*
- **Matriculación:** *12 días hábiles a contar desde el 23 de junio de 2021.*



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA SECRETARIA DEL CENTRO:

Documentación a presentar (OBLIGATORIA):	<p>1.- Documentos de identidad del alumno y progenitores/tutores legales (original o fotocopia por ambos lados).</p> <p>2.- Copia de la hoja del libro de familia en la que conste el alumno, o de la certificación del Registro Civil, o del certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea (para solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia), o de la documentación acreditativa de la filiación traducida al castellano (para solicitantes extranjeros no comunitarios).</p> <p>3.- <i>En su caso</i>, resolución administrativa o judicial justificativa de la pérdida de la patria potestad de un progenitor o de que el alumno está sometido a tutela o a acogimiento familiar.</p>
Documentación a presentar (en su caso, a efectos de puntuación):	<p>1.- Certificado de tener hermanos matriculados en algún centro solicitado y si tiene opción de continuar en él.</p> <p>2.- Para acreditar la proximidad del lugar de trabajo de padres/tutores legales al centro, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none">· Certificado de la empresa (con datos del interesado, alta en la Seguridad Social y domicilio en que trabaja)· Certificado de estar dado de alta en el IAE y en la Seguridad Social y copia del pago de la cuota actual· Licencia de apertura o comunicación previa de actividades y declaración responsable sobre su vigencia <p>3.- Las familias monoparentales que quieran hacer valer esa condición, si en el libro de familia aparecen dos progenitores, deberán <i>aportar, además, la resolución judicial o la certificación de la que se deduzca fehacientemente que el menor está siendo mantenido exclusivamente por uno solo de ellos</i></p>
Otra documentación a presentar (en su caso):	<p>1.- Certificado médico que acredite enfermedad grave, circunstancias particulares de salud o discapacidad motora o auditiva del alumno.</p> <p>2.- Para ACNEE: <u>informe psicopedagógico</u></p> <p>3.- Certificado de cursar enseñanzas regladas de danza o música o programas deportivos de alto nivel/rendimiento</p>